

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Diciembre del 2011.

Señores
Accionistas de COSTUGA C. A.
Ciudad -

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la compañía, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe relacionado al estado de situación y al estado de resultados de COSTUGA C. A. Correspondiente al ejercicio económico del 2011.

Es importante indicar que la preparación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la compañía. Mi responsabilidad como comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución # 92-1-4-30013 y 92-1-4-3-004 del 13 de Octubre de 1992. En los siguientes aspectos:

- 1.7. Los administradores de COSTUGA C. A. Ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de juntas generales y extraordinarias de accionistas, libro de expedientes de actas, de Accionistas, conforme lo establece la ley, igualmente la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- 1.8. Los procedimientos de control interno adoptados en la empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - A) Ciclo de ingresos a caja y bancos.
 - B) Ciclo de pagos caja chica, caja y bancos.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

29 MAYO 2012

OPERADOR 11
QUITO